



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de noviembre de 2009

Núm. 293

ÍNDICE

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Composición y organización de la Cámara | |
| PLENO | |
| 051/000002 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i> | 3 |
| GRUPOS PARLAMENTARIOS | |
| 010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i> | 3 |
| COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS | |
| 041/000024 Baja de doña Meritxell Batet Lamaña y designación de don Juan Callejón Baena como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Política Territorial ... | 3 |
| SECRETARÍA GENERAL | |
| 292/000029 Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministros e instalación de equipos audiovisuales en el Congreso de los Diputados. <i>Corrección de errores</i> | 3 |
| 292/000032 Convocatoria de 20 de octubre de 2008, de becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas. <i>Designación de los miembros del Jurado</i> | 4 |
| PERSONAL | |
| 299/000003 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. <i>Ceses y nombramientos</i> | 4 |
| 299/000004 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Nombramiento</i> | 5 |
| Control de la acción del Gobierno | |
| PROPOSICIONES NO DE LEY | |
| Comisión de Defensa | |
| 161/000080 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la cesión de uso de terrenos del Ministerio de Defensa en la ciudad de Barcelona. <i>Retirada</i> | 6 |

Comisión de Educación y Deporte

| | | |
|-------------------|---|---|
| 161/000620 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento del acuerdo de 25 de septiembre de 2006, de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009. <i>Retirada</i> | 6 |
|-------------------|---|---|

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

| | | |
|-------------------|---|----|
| 161/000485 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la atención a los niños que padecen hiperactividad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 6 |
| 161/000705 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre desigualdades y salud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 7 |
| 161/001188 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la limitación de las tarifas máximas de voz y datos de las compañías de telefonía móvil. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 9 |
| 161/001243 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la extensión de beneficios fiscales a la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 10 |
| 161/001298 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a control sanitario del pez panga. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 11 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

| | | |
|-------------------|---|----|
| 181/000902 | Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre coste del mantenimiento integral de instalaciones en edificios judiciales adscritos a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. <i>Retirada</i> | 12 |
| 181/000903 | Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea en el sector de la justicia, prevista para el primer semestre del 2010. <i>Retirada</i> | 12 |
| 181/000905 | Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre cantidad destinada a los Ayuntamientos para subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz del llamado territorio ministerio durante el año 2008. <i>Retirada</i> .. | 12 |

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

| | | |
|-------------------|---|----|
| 140/000017 | Declaración institucional de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo de apoyo a la campaña de concienciación y prevención sobre el VIH dentro de los estándares de educación sexual previstos por la legislación española y la Unión Europea .. | 12 |
| 140/000018 | Declaración institucional de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para mitigar el impacto de las tres pandemias de la pobreza: el VIH/Sida, la malaria y la tuberculosis | 13 |
| 140/000019 | Declaración institucional del Pleno de la Cámara con motivo de la conmemoración del 20º aniversario de la caída del muro de Berlín | 13 |

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

SORIA ESCOMS, Bernat 07-11-2009

Alta:

TORTOSA URREA, Vicenta 10-11-2009

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Alicante:

TORTOSA URREA, Vicenta PSOE

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: TORTOSA URREA, Vicenta.

Circunscripción: Alicante.

Número: 390.

Fecha: 10 de noviembre de 2009.

Formación electoral: PSOE.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

*Grupo Parlamentario Socialista
(010/000002)*

Número de miembros al 10 de noviembre de 2009: 169.

Baja:

SORIA ESCOMS, Bernat 07-11-2009

Alta:

TORTOSA URREA, Vicenta 10-11-2009

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 5 de noviembre de 2009, de don Juan Callejón Baena como Portavoz de dicho Grupo en la Comisión de Política Territorial y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de doña Meritxell Batet Lamaña.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 6 de octubre de 2009, acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares de la convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministros e instalación de equipos audiovisuales en el Congreso de los Diputados.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordenó su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Advertidos errores en la publicación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento, se adjunta la oportuna rectificación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2009.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Advertidos errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de equipos audiovisuales en el Congreso de los Diputados, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, núm. 276, de 21 de octubre de 2009, se adjunta la oportuna rectificación.

1) En la página 56, apartado II. Equipos Centrales.

Donde dice: «RQ125. Existirán dos posiciones de creación de paquetes de emisión, el Centro de Producción de TV Congreso y la cabecera de antena situada en el edificio 36 de la Carrera de San Jerónimo, planta 6.ª, lugar donde se encuentran las antenas captadoras, terrestre y satélite».

Debe decir: «RQ125. Existirán dos posiciones de creación de paquetes de emisión, el Centro de Producción de TV Congreso con la capacidad para 20 programas de producción propia y la cabecera de antena situada en el edificio 36 de la Carrera de San Jerónimo, planta 6.ª, lugar donde se encuentran las antenas captadoras, terrestre y satélite».

2) En la página 62, columna izquierda, apartado 2.1.1.1.

Donde dice: «2.1.1.1 10 Enconder A/V-ASI autónomos».

Debe decir: «2.1.1.1 10 Enconder dos entradas A/V-ASI autónomos».

292/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con la cláusula Tercera de la convocatoria de doce becas individuales para la realización de estudios y trabajos de carácter archivístico, bibliotecario y documental, relacionados con el Parlamento, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 30 de octubre de 2009, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

— Presidente del Jurado: Excmo. Sr. D. Jorge Fernández Díaz, Vicepresidente Tercero del Congreso de los Diputados, quien actuará por delegación del Presidente de la Cámara.

— Excmo. Sr. D. José Ramón Beloki Guerra, Secretario Segundo del Congreso de los Diputados.

— Ilmo. Sr. D. Mateo Maciá Gómez, Director de Documentación, Biblioteca y Archivo.

— Dña María del Rosario Martínez-Cañavate Burgos, Jefe del Departamento de Archivo.

— Dña Sandra Rodríguez Bermejo, Archivera-Bibliotecaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de octubre de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Ridao i Martín, con efectos de 2 de noviembre de 2009, de don Ildefons Muñoz i Artigues como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de noviembre de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Joan Miquel Chacón i Nicolau, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Ridao i Martín, con efectos de 4 de noviembre de 2009 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 26 de octubre de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, con efectos de 26 de octubre de 2009, de don Aitor Arregui Osoro como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de octubre de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Nerea Ziaurritz Ortuzar, a propuesta del Excmo. Sr. D. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, con efectos de 1 de noviembre de 2009 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de octubre de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María Isabel Muñoz López, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Luis Ayllón Manso, con efectos

de 3 de noviembre de 2009 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de octubre de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña María Pilar Ponce Velasco, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Luis Ayllón Manso, con efectos de 1 de noviembre de 2009 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

299/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 27 de octubre de 2009 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Aitor Arregui Osoro, a propuesta del Excmo. Sr. D. Emilio Olabarría Muñoz, con efectos de 27 de octubre de 2009 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión no permanente de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/000080

Mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2009 se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la Proposición no de Ley sobre la cesión de uso de terrenos del Ministerio de Defensa en la ciudad de Barcelona, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 16, de 20 de mayo de 2008.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Educación y Deporte

161/000620

En la reunión de la Mesa con los Portavoces de la Comisión de Educación y Deporte, del día 27 de octubre de 2009, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Parlamentario Popular la Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del acuerdo de 25 de septiembre de 2006, de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 16 de diciembre de 2008.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

161/000485

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 28 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la atención a los niños que padecen hiperactividad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 97, de 4 de noviembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar adoptando las medidas necesarias para asegurar una atención integral a las personas que padecen trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H) en especial atención a:

1. Facilitar el diagnóstico precoz del trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H) mediante la elaboración y difusión de una guía de práctica clínica que sirva de apoyo a los profesionales sanitarios tanto de atención primaria como especializada, así como entre los profesionales educativos en base al Capítulo I del Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Seguir impulsando, en el marco de la Estrategia de Salud Mental con sus consiguientes recursos asignados, que las Comunidades Autónomas adecuen los servicios con programas específicos de reeducación psicopedagógica, para el aprendizaje en el control de las manifestaciones del trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la atención a los niños que padecen hiperactividad.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estimular con recursos financieros las actuaciones de las Comunidades Autónomas destinadas a asegurar una atención integral a las personas que padecen trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H), con especial atención:

... (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la atención a los niños que padecen hiperactividad, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar adoptando las medidas necesarias para asegurar una atención integral a las personas que padecen trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H), con especial atención a:

1. Facilitar al diagnóstico precoz del trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H) mediante la elaboración y difusión de una guía de práctica clínica que sirva de apoyo a los profesionales, tanto de atención primaria como especializada.

2. Seguir impulsando, en el marco de la Estrategia de Salud Mental, que las Comunidades Autónomas adecuen los servicios con programas específicos para

dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000705

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 28 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre desigualdades y salud, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el marco de sus competencias, a que en relación a la reducción de las desigualdades en salud tome las siguientes iniciativas:

1. Que, por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se realice un “estudio periódico de las desigualdades en salud en España”, así como sobre las medidas para su reducción a través de instrumentos como las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud.

2. Que las estrategias de salud del SNS incluyan información sobre desigualdades en salud, así como objetivos e indicadores relacionados con su reducción. A tal efecto, se reforzará el papel del Observatorio de la Salud del SNS, como organismo responsable de velar por la equidad en la salud y se tomarán las medidas necesarias para fomentar la coordinación entre dicho Observatorio y las Comunidades Autónomas.

3. Que los sistemas de información sanitaria y otros sistemas de información de agencias e institutos públicos, en coordinación con las Comunidades Autónomas, incluyan variables comunes desagregadas, relacionadas con las desigualdades.

4. Que el Gobierno, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se adhiera activamente a los movimientos internacionales de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Health in all policies, Health impact assessment” e “Investment for Health”, que contemplan el trabajo y la colaboración intersectorial sobre los determinantes sociales de la salud.

5. Que, en relación a las desigualdades en salud, se tenga en cuenta su importancia en los planes y líneas de investigación sanitarios y sociales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre desigualdades y salud.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias, a que en relación con la reducción de las desigualdades en salud, tome las siguientes iniciativas:

1. Que por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se realice un “estudio periódico de las desigualdades en salud en España”. En este sentido, se planteará a las distintas Comunidades Autónomas, dentro del Consejo Interterritorial del SNS, que sea la atención primaria, como puerta de entrada al sistema sanitario, donde se apliquen las estrategias para la reducción de desigualdades en salud.

2. Que las estrategias de salud del SNS incluyan información sobre desigualdades en salud, así como objetivos e indicadores relacionados con su reducción. A tal efecto, se reforzará el papel del Observatorio de la Salud del SNS, como organismo responsable de velar por la equidad en la salud y se tomarán las medidas necesarias para fomentar la coordinación entre dicho Observatorio y las Comunidades Autónomas.

3. Que los sistemas de información sanitaria y otros sistemas de información de agencias e institutos públicos, en coordinación con las CC. AA., incluyan variables comunes desagregadas relacionadas con las desigualdades. Asimismo, se insta a que, con carácter anual, se publique un informe que analice la situación

de desigualdad cada año, proponiendo objetivos medibles y alcanzables para el ejercicio siguiente.

4. A que, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se adhiera activamente a los movimientos internacionales de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Health in all policies, Health impact assessment” e “Investment for Health”, que contemplan el trabajo y la colaboración intersectorial sobre los determinantes sociales de la salud.

5. A que impulse la creación de redes de profesionales que promuevan el nivel de discusión profesional para aumentar la visibilidad de las desigualdades como problema de salud, tanto en el entorno profesional como entre la población.

6. Que el Ministerio de Sanidad y Política Social incremente el importe del Fondo de Cohesión Sanitaria, con el objetivo de evitar las desigualdades en salud en nuestro sistema sanitario.»

Justificación:

La Ley de Cohesión asigna al Observatorio de la Salud la función de velar por la cohesión y la equidad en nuestro sistema sanitario. Por tanto, consideramos que en un momento en el que se hace necesaria la austeridad de las Administraciones Públicas no debemos crear nuevos organismos sino potenciar los ya existentes. Asimismo, tal y como viene demandando el Grupo Popular desde hace varios años, creemos conveniente aumentar el Fondo de Cohesión Sanitaria para garantizar, entre otras cosas, la equidad de nuestro sistema sanitario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre desigualdades y salud, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar en el marco de sus competencias a que en rela-

ción a la reducción de las desigualdades en salud tome las siguientes iniciativas:

1. Que por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social en colaboración con las Comunidades Autónomas, se realice un “estudio periódico de las desigualdades en salud en España”, así como sobre las medidas para su reducción a través de instrumentos como las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud.

2. Que las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud (SNS), de acuerdo con las Comunidades Autónomas, incluyan información sobre desigualdades en salud, así como objetivos e indicadores relacionados con su reducción.

3. Que los sistemas de información sanitaria y otros sistemas de información de agencias e institutos públicos, en coordinación con las Comunidades Autónomas, incluyan variables comunes desagregadas, relacionadas con las desigualdades.

4. Que el Gobierno, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se adhiera activamente a los movimientos internacionales de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Health in all policies, Health impact assessment” e “Investment for Health” que contemplan el trabajo y la colaboración intersectorial sobre los determinantes sociales de la salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001188

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 28 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la limitación de las tarifas máximas de voz y datos de las compañías de telefonía móvil presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fortalecer e impulsar, a través de los órganos competentes, medidas que fomenten y garanticen la competencia entre operadores de telefonía móvil con el fin de evitar la concertación de precios entre los operadores dominantes.

2. Impulsar, a través de los organismos competentes, las medidas necesarias con el objetivo de que las tarifas para los mensajes de texto se correspondan a la media europea, en consonancia con la rebaja tarifaria

que se impulsó desde la Comisión Europea para los SMS enviados y/o recibidos en roaming.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la limitación de las tarifas máximas de voz y datos de las compañías de telefonía móvil.

Enmienda

De modificación.

Se propone una modificación del punto 1.º, que quedaría de la siguiente manera:

«1. Impulsar a través de los órganos competentes, medidas que fomenten y garanticen la competencia entre operadores de telefonía móvil con el fin de evitar la concertación de precios entre los operadores dominantes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Se propone una modificación al punto 2.º, por coherencia con el primero, que quedaría de la siguiente manera:

«2. Impulsar a través de los organismos competentes las medidas necesarias con el fin de que las tarifas para los mensajes de texto se correspondan a la media europea, en consonancia con la rebaja tarifaria que se impulsó desde la Comisión Europea para los SMS enviados y/o recibidos en roaming.»

Justificación.

En coherencia con la enmienda anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001243

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 28 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la extensión de beneficios fiscales a la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 5 de octubre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, los máximos beneficios fiscales aplicables a la celebración del “Año Internacional para la investigación en Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas relacionadas. Alzheimer Internacional 2011”, a las actuaciones relacionadas con el acontecimiento, en los términos establecidos en dicha regulación, entre ellas, muy especialmente las realizadas por la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias (CEAFA), y a la Asociación Nacional de Alzheimer (AFAL-contigo), dado el singular papel que vienen desempeñando en la lucha contra esta enfermedad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a extensión de

beneficios fiscales a la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

Enmienda a la exposición de motivos

De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo a la exposición de motivos, que quedará redactado como sigue:

«También está declarada de utilidad pública la entidad AFAL-contigo. Ésta nació como Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Madrid en 1989, del deseo de un grupo de familiares de enfermos de obtener información y apoyo en un momento en el que la enfermedad de Alzheimer casi no era conocida. Actualmente es de ámbito nacional y trabaja conjuntamente con la estructura federativa de las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer que existen ya por toda España.»

Justificación.

Incorporar a la Asociación Nacional del Alzheimer (AFAL) como destinataria de los máximos beneficios fiscales que demanda la Proposición no de Ley.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se otorgue a la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer (CEAFA) y a la Asociación Nacional del Alzheimer (AFAL) los máximos beneficios fiscales establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en las mismas condiciones que las que recibe el proyecto “Año Internacional para la Investigación en Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas: Alzheimer Internacional 2011”.»

Justificación.

Incorporar a la Asociación Nacional del Alzheimer (AFAL) como destinataria de los máximos beneficios fiscales que demanda la Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la extensión de beneficios fiscales a la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, los beneficios fiscales aplicables a la celebración del “Año Internacional para la investigación en Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas relacionadas. Alzheimer Internacional 2011”, a las actuaciones relacionadas con el acontecimiento, en los términos establecidos en dicha regulación, y entre ellas, muy especialmente las realizadas por la Confederación Española de Familiares de Enfermos del Alzheimer y otras demencias (CEAFA), dado el singular papel que viene desempeñando en la lucha contra esta enfermedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001298

La Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, en su sesión del día 28 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al control sanitario del pez panga, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 3 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar el control sanitario de todas las partidas de pez panga y del resto de productos de origen animal, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas descritas en la Directiva 97/78/CE del Consejo, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros.

2. Reforzar los controles de los Servicios de Sanidad Exterior y los puntos de inspección fronteriza (PIF), en base a las alertas transmitidas a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF), y mediante el Programa Coordinado de controles de Sanidad Exterior, en los que se incluye, entre otros productos alimenticios, el pescado de acuicultura y, por tanto, el pez panga.

3. Promover, en el seno de la Unión Europea, la intensificación de los programas de control de las importaciones de productos alimentarios, incluido el pez panga.

4. Que, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, dentro de la Estrategia Naos, se impulse en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, el consumo de pescado procedente de la actividad pesquera española.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al control sanitario del pez panga, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar realizando el control sanitario de todas las partidas de pez panga y del resto de productos de origen animal, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas descritas en la Directiva 97/78/CE del Consejo, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros.

2. Reforzar los controles de los Servicios de Sanidad Exterior, en base a las alertas transmitidas a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos

(RASFF), y mediante el Programa Coordinado de Controles de Sanidad Exterior, en los que se incluye, entre otros productos alimenticios, el pescado de acuicultura y, por tanto, el pez panga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/000902, 181/000903 y 181/000905

Por escrito de fecha 28 de octubre de 2009, se han retirado las preguntas formuladas por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela, publicadas en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 21 de noviembre de 2008, sobre:

— Coste del mantenimiento integral de instalaciones en edificios judiciales, adscritos a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia (núm. expte. 181/000902).

— Prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea en el sector de la justicia prevista para el primer semestre de 2010 (núm. expte. 181/000903).

— Cantidad destinada a los Ayuntamientos para subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz del llamado territorio ministerio durante el año 2008 (núm. expte. 181/000905).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000017

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 28 de octubre de 2009:

«Con objeto de favorecer un diagnóstico precoz de la enfermedad, que incremente el efecto positivo de los tratamientos, mejore la esperanza y la calidad de vida de los afectados, y reduzca el número de nuevos infectados; y aprovechando la relevancia internacional de la próxima Presidencia española de la UE en enero de 2010, el Congreso de los Diputados manifiesta lo siguiente:

El Congreso de los Diputados apoya cualquier campaña institucional de concienciación destinada a la lucha contra el Sida, que incida sobre las conductas de riesgo, la necesidad de tomar medidas preventivas y la importancia de realizar la prueba del VIH en caso de prácticas sexuales no seguras.

El Congreso de los Diputados promueve el esfuerzo conjunto por parte de todos los agentes implicados —especialistas, pacientes, ONGs, autoridades sanita-

rias, medios de comunicación y población en general— para impulsar una acción coordinada más eficaz en relación al diagnóstico y tratamiento del VIH/Sida.

El Congreso de los Diputados respalda estas iniciativas con el objetivo de conseguir una mayor concienciación de los grupos más afectados por esta infección, como los jóvenes o el colectivo inmigrante. De igual manera, la Cámara favorece la superación de las barreras sociales, políticas y estructurales que logren un mayor control del Sida y un diagnóstico precoz de la enfermedad.

El Congreso de los Diputados impulsa y se solidariza con todas aquellas iniciativas destinadas a detectar a la población infectada, que sirvan para fomentar la creación de una vía de comunicación constante y fluida que les ayude a escoger el tratamiento más adecuado a su patología.

El Congreso de los Diputados enmarca su apoyo a esta campaña de concienciación y prevención sobre el VIH dentro de los estándares de educación sexual previstos por la legislación española y la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

140/000018

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 28 de octubre de 2009:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar una estrategia comprensiva/informativa para mitigar el impacto de las tres pandemias de la pobreza: el VIH/Sida, la malaria y la tuberculosis. Es decir, continuar con las actuaciones de la política de cooperación para el desarrollo que puedan servir para mejorar el desarrollo socioeconómico y la salud en todas las regiones del planeta.

2. Incrementar los recursos financieros y políticos, para erradicar la tuberculosis en todo el mundo, así como adecuar estos resultados al impacto que globalmente tiene la enfermedad.

3. Fomentar la Investigación y Desarrollo de nuevas, seguras, eficaces y universalmente accesibles herramientas de salud para tratar, prevenir y diagnosticar la tuberculosis (como nuevos tratamientos, vacunas de la TB y nuevos sistemas de diagnóstico), a través del apoyo a asociaciones para el desarrollo de productos —internacionales y estatales— que trabajan en este campo como TBVI, TB Alliance, Aeras y FIND, respectivamente. Se solicita una atención particular para TBVI, dado el impacto previsto en la capacidad de la investigación europea y española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

140/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la

siguiente declaración institucional con motivo de la conmemoración del 20.º aniversario de la caída del muro de Berlín.

«La caída del muro de Berlín supuso un paso decidido para restañar definitivamente las heridas producidas por la Segunda Guerra Mundial. La ciudad de Berlín, que había sido el escenario de las atrocidades del nazismo, dejó atrás aquel régimen inhumano para convertirse en el símbolo del antagonismo de bloques y de la guerra fría. La noche del 9 al 10 de noviembre de 1989 los alemanes tomaron la valiente decisión de convertir a Berlín en una ciudad abierta, icono de una nueva comunidad internacional. La caída del muro de Berlín demostró que, al derrumbarse aquel modelo de totalitarismo comunista, no solo se desataba la mordaza impuesta durante décadas a la libertad, sino que se desplomaba la falacia de un régimen que justificaba su existencia en un prometido paraíso de igualdad. Los escombros del muro son testigo insobornable de que detrás de él no había libertad, como ya sabíamos, pero tampoco había ni igualdad ni justicia.

El Congreso de los Diputados consciente de la importancia histórica de la fecha, pero también de sus resonancias emotivas para el pueblo alemán, quiere rendir un sincero homenaje a todos los hombres y mujeres que dejaron su vida en las paredes de aquel siniestro muro, demostrando que la lucha por la libertad es una tarea siempre inacabada cuyo principal escollo es derribar las barreras y muros que actualmente dividen cruelmente a seres humanos y consagran desigualdades inaceptables.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**